



RECIBI ORIGINAL Y DOCUMENTACION

29/ABRIL/2025

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0302/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1553/2025

ING EDGAR GONZALEZ AGUILAR

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 09 de abril de 2025

CAMELIA BACA GARFIAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Marzo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CAMELIA BACA GARFIAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/6339/2012 de fecha 24 de Octubre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-16-034-BAG-001/12** ubicado en MELCHOR OCAMPO No. 28 COL. CENTRO, C.P. 61241 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 335.86 Metros cúbicos	36	1205	1240	28985719	28985754
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 15.689 Metros cúbicos	2	1241	1242	28985755	28985756
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 40.404 Metros cúbicos	5	1243	1247	28985757	28985761
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 7.057 Metros cúbicos	1	1248	1248	28985762	28985762
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 7.057 Metros cúbicos	1	1249	1249	28985763	28985763

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



2025
Año de
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0302/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1553/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 09 de abril de 2025

Handwritten signature: A. GARCÍA

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
- C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
- C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.
- C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMAP/MLPNO

